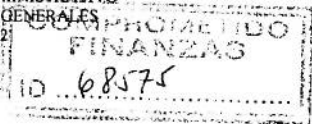




DEPTO. ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
N° 470069412
BMP/eng



AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 2822 /

SANTIAGO, 20 NOV. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Juvenal Muñoz Millar	N° TELÉFONO:	5558920
R.U.T.:	4.606.152-7	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Avenida Viel N 1348		
COMUNA:	Santiago	CIUDAD:	Santiago
CDP	2123		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Maletín Modelo Piloto con carro de arrastre de medidas 43 X 33 X 19	\$ 70.000	\$ 70.000
TOTAL NETO:			\$ 70.000
TOTAL RETENCIONES:			
TOTAL IVA:			\$ 13.300
TOTAL:			\$ 83.300


El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 04 y asignación 013 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

[Firma]
PAMELA DINAMARCA PALMA
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Distribución:
 Servicios Generales. ✓
 Finanzas
 Oficina de Partes

Lo que transcribe, para su conocimiento.